

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6707 OPERADORES REUNIDOS MADRID, S.A.

Reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de Accionistas de la OPERADORES REUNIDOS MADRID celebrada en 1.ª convocatoria el pasado 29 de junio de 2017, se acordó reducir el capital social por compensación de pérdidas en la cantidad de 237.117,50€, mediante la reducción en 137,2207755€ el valor nominal de todas y cada una de las 1728 acciones en las que se encuentra dividido el capital social de la compañía, siendo el nuevo valor nominal de cada una de las acciones el de 69,77922454€, por lo que la nueva cifra del capital social se fija en 120.578,50€ dividido en 1728 acciones un valor nominal cada una de ellas de 69,77922454€.

En consecuencia se aprobó la modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales de la Compañía, relativo al capital social.

La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, de acuerdo con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el Balance de situación de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2.016, que los accionistas aprobaron en la citada Junta de 29 de junio de 2017 el cual ha sido debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, la entidad, VAHN Y CIA AUDITORES S.L. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número SO535

Madrid, 12 de julio de 2017.- Presidente del Consejo de Administración. D. José Bernardo García Martín.

ID: A170054625-1